Asunción, **06** de **ABRIL** de **2022**

ICEO N°013/2022

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "PAC N°12/2022 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID: 406.730.-***

El Comité de Evaluación de Ofertas está integrado por Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 Nº15 de fecha 14 de marzo de 2022 y Nº55 de fecha 25 de marzo de 2022, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala Olmedo,** Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; el **Sr. Carlos Benítez**, Director – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. Roberto Torres Cardozo**, asesor designado por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2 y del ámbito solicitante: la **Abg. Julia Cardozo de Benítez, Directora** – Dirección del Registro de Automotores (Director – Ámbito Solicitante) y el **C.P. Rafael Gómez**, Jefe – Departamento Administrativo, Técnico; la **Abg. Zulma Durañona**, Directora – Departamento de Servicios Generales – CSJ (Director – Ámbito Solicitante); elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "PAC N°12/2022 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID: 406.730** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "PAC N°12/2022 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID: 406.730,** fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría N°2 Nº4 del 25/02/2022**, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por Lote**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲ 330.000.000 (Guaraníes trescientos treinta millones)**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 220.884.498 (guaraníes dos cientos veinte millones ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho).**
- ✓ Modalidad: **Licitación Concurso de ofertas**
  - Lote N°1 Corte Suprema de Justicia - Palacio de Justicia de Asunción
  - Lote N°2 Dirección del Registro Automotor
- ✓ Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se ha cursado invitación a:

N°	OFERENTE	NOTA UOC	NRO. TELEFONO
1	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	84/22	021-228-058
2	CHASE DE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL – EIRL	80/22	021-212-777
3	DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	78/22	021-327-6562
4	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	77/22	021-660-246

5	OSCAR WALDEMAR – TAYI FUMIGACIONES	83/22	021-644-207
6	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO – JD SERVICIOS	82/22	021-673-644
7	EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA – VANGUARDIA	81/22	021-224-912
8	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	79/22	021-648-832

La fecha de presentación de ofertas fue fijada para el día **21/03/2022** a las **11:15hs**. y la apertura de sobres a las **11:30hs.** del mismo día, a cuyo acto se han presentado cuatro oferentes.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO)	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN ₲.	
1	CONSEMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078-2	162.344.340	SI	SI	SI	La Consolidada S.A.	21/03/2022	21/09/2022	184 días	9.000.000	licitaciones@consermar.com.py
2	VANGUARDIA DE EVA PEREYRA ACOSTA	2206452-4	131.400.000	SI	SI	SI	Intercontinental de Seguro y Reaseguro S.A.	21/03/2022	11/09/2022	174 días	10.000.000	vanguardiaserviciosinfo@gmail.com
3	J BENZA SALUD AMBIENTAL DE JOSÉ BENZA VILLAREJO	992120-6	94.768.200	SI	SI	SI	ASEPASA SEGUROS	21/03/2022	21/09/2022	184 días	11.050.000	jbenzasaludambiental@gmail.com
4	FUMIPRO DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	2464976-7	162.344.340	SI	SI	SI	Yasyreta Aseguradora	21/03/2022	16/09/2022	179 días	7.500.000	adm@dibec.com.py

Se aclara que el monto total ofertado por **FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI** es de ₲ 125.640.000 (guaraníes ciento veinticinco millones seiscientos cuarenta mil), conforme a su oferta física.-

Se aclara que la vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta de **CONSEMAR MULTISERVICIO de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** es desde el 21/03/2022 al 21/09/2022, conforme a su oferta física.-

b) Observaciones

✓ **CONSEMAR MULTISERVICIO de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO:** Presenta un original de su oferta con 82 (ochenta y dos) páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. **No Presenta:** Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020; Constancia Expedida por la SEAM.

- **Lote 1:** ₲ 136.195.200 (guaraníes ciento treinta y seis millones ciento noventa y cinco mil doscientos).
- **Lote 2:** ₲ 26.149.140 (guaraníes veinte y seis millones ciento cuarenta y nueve mil ciento cuarenta).

- ✓ **VANGUARDIA de EVA PEREYRA ACOSTA:** Presenta un original y una copia de la oferta con 19 (diez y nueve) páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. **No Presenta**: Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020; Copia de contratos ejecutados, facturas de ventas y/o recepciones finales correspondientes al objeto de la presente contratación, que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como privadas. Dichos documentos deberán corresponder a los periodos 2019, 2020 y 2021 y la sumatoria de los mismos deberán ser al menos 50% (cincuenta porcientos) del monto total a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año; Descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto; Certificado de Registro Sanitario vigente de los productos utilizados; Antecedente del personal a presentarse a prestar el servicio; Constancia Expedida por la SEAM; Autorización de la SENAVE (categoría D, para plaguicidas en general) en caso que el proveedor utilice producto fitosanitario.-
  - **Lote1:** ₲ 104.400.000 (guaraníes ciento cuatro millones).
  - **Lote 2:** ₲ 27.000.000 (guaraníes veinte y siete millones).

- ✓ **J BENZA SALUD AMBIENTAL de JOSÉ BENZA VILLAREJO**: Presenta un original de la oferta con 26 (veinte y seis) páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. **No Presenta:** Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020; Descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto ; Antecedente del personal a presentarse a prestar el servicio ; Constancia Expedida por la SEAM.
  - **Lote 1:** ₲ 71.820.000 (guaraníes setenta y un millones ochocientos veinte mil)
  - **Lote 2:** ₲ 22.948.200 (guaraníes veinte y dos millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos).

- ✓ **FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI:** Presenta un original de la oferta con 86 (ochenta y seis) páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta**: Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social; Constancia Expedida por la SEAM; Antecedente del personal a presentarse a prestar el servicio.
  - **Lote 1:** ₲ 104.940.000 (guaraníes ciento cuatro millones novecientos cuarenta mil).
  - **Lote 2:** ₲ 20.700.000 (guaraníes veinte millones setecientos mil).

c) **Observaciones de los oferentes:**

- El representante de la empresa **FUMIPRO** deja constancia la siguiente observación:
  - Las empresas **JOSE GUILLERMO BENZA VILLAREJO** y **VANGUARDIA** presentan precio irrisorio en **Lote 1** que por la experiencia adquirida no garantiza el buen cumplimiento de los servicios.

- El representante de la empresa **VANGUARDIA DE EVA PEREYRA ACOSTA** deja la siguiente observación:
  - La empresa **FUMIPRO** presenta precio irrisorio para la envergadura del servicio en el **Lote 2**.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **CONSEMAR MULTISERVICIO de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, **VANGUARDIA de EVA PEREYRA ACOSTA**, **J BENZA SALUD AMBIENTAL de JOSÉ BENZA VILLAREJO** y **FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI**, no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante.-

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N°018/2022** de fecha **24/03/2022,** que forman parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **J BENZA SALUD AMBIENTAL de JOSÉ BENZA VILLAREJO:** El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fue requerida a través de **NCEO N°142/2022** de fecha **28/03/2022**:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.-
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020. **Obs: No adjunta de los años 2018 y 2020.-**
- Copia de contratos ejecutados, facturas de ventas y/o recepciones finales correspondientes al objeto de la presente contratación, que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo 2019, 2020 y 2021 y la sumatoria de los mismos deberán ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto total a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-
- Descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto.-
- Certificado de Registro Sanitario vigente de los productos utilizados, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P.B.S que garantice la calidad de los productos (DIGESA): **Obs: Adjunta tres certificados de MSPS y no adjunta listado de productos a utilizar. Presentar Certificado de Registro Sanitario vigente de todos los productos a utilizados.-**
- Copia autenticada de (Cédula de Identidad actualizada, antecedentes penales y policiales) En caso de sustitución del personal, el proveedor deberá anexar y presentar los antecedentes de los mismos al Administrador del Contrato.-
- Copia Simple de Constancia Expedida por la SEAM, que establezca que la actividad de fumigaciones domisanitarias no requiere someterse al proceso de evaluación de impacto ambiental.-
- Autorización de la SENAVE (categoría D, para plaguicidas en general) en caso que el oferente utilice Productos fitosanitario.-

Cumplido el plazo el oferente no ha presentado las documentaciones requeridas, por lo expuesto, la oferta presentada por **J BENZA SALUD AMBIENTAL de JOSÉ BENZA VILLAREJO**, queda **DESCALIFICADA** teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 62° del Decreto N°2992/2019.-

b) **VANGUARDIA de EVA PEREYRA ACOSTA:** El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fue requerida a través de **NCEO N°141/2022** de fecha **28/03/2022**:

- *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)*
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.-
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020.-
- Copia de contratos ejecutados, facturas de ventas y/o recepciones finales correspondientes al objeto de la presente contratación, que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como privadas. Dichos documentos deberán 20/45 corresponder al periodo 2019, 2020 y 2021 y la sumatoria de los mismos deberán ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto total a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-
- Descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto.-

- Certificado de Registro Sanitario vigente de los productos utilizados, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P.B.S que garantice la calidad de los productos (DIGESA).-
- Copia autenticada de (Cédula de Identidad actualizada, antecedentes penales y policiales) En caso de sustitución del personal, el proveedor deberá anexar y presentar los antecedentes de los mismos al Administrador del Contrato.-
- Copia Simple de Constancia Expedida por la SEAM, que establezca que la actividad de fumigaciones domi-sanitarias no requiere someterse al proceso de evaluación de impacto ambiental.-
- Autorización de la SENAVE (categoría D, para plaguicidas en general) en caso que el oferente utilice productos fitosanitario.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº021/2022** de fecha **01/04/2022**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que cumple con la presentación de los documentos requeridos, a excepción de lo siguiente:

- Descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto: **Obs.: NO CUMPLE.-**

  El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente VANGUARDIA de EVA PEREYRA ACOSTA no presenta cátalogos técnicos ilustrativos ni folletos. Además, el listado presentado no menciona marca, procedencia, fecha de vencimiento.-

- Copia autenticada de (Cédula de Identidad actualizada, antecedentes penales y policiales) En caso de sustitución del personal, el proveedor deberá anexar y presentar los antecedentes de los mismos al Administrador del Contrato: **Obs.: Adjunta copias autenticadas de Cedula de Identidad, los certificados de Antecedentes Penales y Judiciales poseen fecha posterior a la fecha de Apertura.-**

  El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que: a) La fecha de emisión de los tres (03) certificados de Antecedentes Penales de los Sres. Gerardo Meza Vera, Jorge Achucarro y Ricardo Romero es 29/03/2022; y, b) La fecha de emisión de los tres (03) Certificados de Antecedentes Judiciales de los Sres. Gerardo Meza Vera, Jorge Achucarro y Ricardo Romero es 28/03/2022 y 29/03/2022; fechas posteriores a la apertura de ofertas que fue fijada para el **21/03/2022**.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por **VANGUARDIA de EVA PEREYRA ACOSTA**, queda **DESCALIFICADA** teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 62° del Decreto N°2992/2019.-

c) **FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI:** El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fue requerida a través de **NCEO Nº140/2022** de fecha **28/03/2022**:
   - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).-
   - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020; **Obs: No adjunta de los años 2018 y 2020.-**
   - Descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto. **Obs; solo presenta descripción de productos no asi de los demás requerimientos.-**
   - Certificado de Registro Sanitario vigente de los productos utilizados, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P.B.S que garantice la calidad de los productos (DIGESA). **Obs: Adjunta dos de tres productos a utilizar.-**

- Copia autenticada de (Cédula de Identidad actualizada, antecedentes penales y policiales) En caso de sustitución del personal, el proveedor deberá anexar y presentar los antecedentes de los mismos al Administrador del Contrato. **Obs.: Adjunta solo el listado del personal. Presentar copia autenticada de todas las documentaciones requeridas (Cédula de Identidad actualizada, antecedentes penales y policiales) .-**
- Autorización de la SENAVE (categoría D, para plaguicidas en general) en caso que el oferente utilice productos fitosanitario.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº021/2022** de fecha **01/04/2022**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que cumple con la presentación de los documentos requeridos, a excepción de lo siguiente:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**): **Obs.: El documento posee fecha 23/03/2022 posterior a la fecha de apertura del 21/03/2022.-**

  El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la fecha de emisión del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social es 23/03/2022, posterior a la fecha de apertura de ofertas que fue fijada para el **21/03/2022**; por lo que no se tiene constancia que a la fecha de aperturas de ofertas el oferente este al día con sus obligaciones con la Seguridad Social.-

- Certificado de Registro Sanitario vigente de los productos utilizados, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P.B.S que garantice la calidad de los productos (DIGESA): **Obs.: NO CUMPLE.-**

  El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI no presenta el Certificado de Registro Sanitario vigente de los productos utilizados, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P.B.S que garantice la calidad de los productos Supermyl, Opnil ni Storm.-

- Copia autenticada de (Cédula de Identidad actualizada, antecedentes penales y policiales) En caso de sustitución del personal, el proveedor deberá anexar y presentar los antecedentes de los mismos al Administrador del Contrato. **Obs.: Adjunta copias autenticadas de Cedula de Identidad, los certificados de Antecedentes Penales y Judiciales poseen fecha posterior a la fecha de Apertura.-**

  El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el certificado de antecedentes penales de los Sres. José Espinoza, Enrique Acosta y Augusto Beconi tienen fecha 30/03/2022, posterior a la apertura de ofertas (21/03/2022). El certificado de antecedentes policiales del Sr. Diego Beconi tiene fecha 30/03/2022, posterior a la apertura de ofertas.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por **FUMIPRO de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI**, queda **DESCALIFICADA** teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 62° del Decreto N°2992/2019.-

d) **CONSEMAR MULTISERVICIO de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO:** El oferente **CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos de **carácter sustancial.** En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fue requerida a través de **NCEO Nº139/2022** de fecha **28/03/2022**:

- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020.-
- Descripción detallada de los productos y servicios ofertados, acompañados de catálogos técnicos ilustrati-

vos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad y fecha de vencimiento del producto.-

- Certificado de Registro Sanitario vigente de los productos utilizados, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P.B.S. que garantice la calidad de los productos (DIGESA): **Obs: Adjunta certificado de Registro Sanitario de "Gel para baratas CITROMAX" y no adjunta listado de productos a utilizar. Presentar Certificado de Registro Sanitario vigente de todos los productos a utilizar.-**
- Copia autenticada de (Cédula de Identidad actualizada, antecedentes penales y policiales) En caso de sustitución del personal, el proveedor deberá anexar y presentar los antecedentes de los mismos al Administrador del Contrato: **Obs: Adjunta copias simples. Presentar copia autenticada de las documentaciones requeridas.-**
- Autorización de la SENAVE (categoría D, para plaguicidas en general) en caso que el oferente utilice productos fitosanitario.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº021/2022** de fecha **01/04/2022**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que cumple con la presentación de los documentos requeridos, a excepción de lo siguiente:

- Certificado de Registro Sanitario vigente de los productos utilizados, emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del M.S.P.B.S que garantice la calidad de los productos (DIGESA): **Obs; Adjunta un solo certificado DINAVISA – MSPS, de varios productos mencionados.-**

  El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente CONSEMAR MULTISERVICIO de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO no presenta los certificados de Registro Sanitario emitidos por DINAVISA de Opnil, Supermil, Jumper ni Storm.-

- Copia autenticada de (Cédula de Identidad actualizada, antecedentes penales y policiales) En caso de sustitución del personal, el proveedor deberá anexar y presentar los antecedentes de los mismos al Administrador del Contrato: **Obs, Adjunta copias simples de documentos que fueron autenticados.-**

  El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente CONSEMAR MULTISERVICIO de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO no presenta la copia autenticada del certificado de antecedentes penales de los Sres. Antonio Samudio Oggero, Víctor Samudio Oggero y Milciades Gallardo.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por **CONSEMAR MULTISERVICIO de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, queda **DESCALIFICADA** teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 62° del Decreto N°2992/2019.-

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N°2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda, ***DECLARAR DESIERTO*** *el llamado a* **LICITACIÓN POR *CONCURSO DE OFERTAS "PAC N°12/2022 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID: 406.730,*** teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b del Art 30° de la Ley N°2051/2003: ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".-***

C.P. Rafael Gómez Maciel
Jefe Departamento Administrativo
Dirección del Registro de Automotores

Abg. y N.P. Julia Cardozo de Benítez
Directora
Dirección del Registro de Automotores

Abog. Zulma Durañona
Directora
Servicios Generales C.S.J.

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Página 7 – ICEO N°013/2022